



AMIGOS DEL BOSQUE  
ASOCIACIÓN CIVIL

Santa Ana, setiembre de 2023

**Intendencia Departamental de Colonia**  
**Dirección de Higiene y Servicios**  
**Atte. Ing. Luis Garat**

De nuestra mayor consideración:

En virtud del gran deterioro ambiental que se produce en la zona de los balnearios de Santa Ana y El Ensueño, comprendidos como zona de Bosque Costero Protegido por ORDENANZA SOBRE MANEJO DE BOSQUES COSTEROS EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS del Departamento de Colonia, que establece el marco legal que regula el uso y el manejo de los bosques costeros urbanizados del departamento y que fue oficializada según el Decreto 043/2009, solicitamos se designe al funcionario Mariano Hernández, empleado de la Intendencia de Colonia, como Guarda forestal, funcionario responsable, con dedicación exclusiva y fija en los balnearios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de dicha Ordenanza.

Este nombramiento, estamos seguros, podría colaborar para poner fin a largos años de gran e irreparable pérdida a la superficie boscosa, desconocimiento por parte de los vecinos de la normativa que regula el manejo, la reposición de ejemplares, el uso del espacio público, reforestación del mismo, la disposición de residuos, planes de reciclado, educación en materia ambiental, contaminación lumínica y sonora, velocidades permitidas, cuidado de la biodiversidad, remoción de ejemplares peligrosos, entre los más relevantes.

Esta solicitud reconoce las tareas desarrolladas por la cuadrilla municipal, pero claramente estamos hablando de tareas distintas a las que dicha cuadrilla se encuentra abocada.

La falta de funcionarios municipales y policiales en el territorio y el desconocimiento de las normas es la principal fuente de conflictos en la zona. Contar con un funcionario preparado, con buen diálogo con los vecinos y criterio para la aplicación de las normas y resolución de conflictos, será, seguramente, un gran paso adelante.

Hernández cuenta con gran conocimiento de la zona y de los vecinos, quienes guardamos el mejor concepto sobre su persona y capacidades para ejercer el control de cercanía en el territorio.

Cabe destacar que este pedido se formula mediante el conjunto de las comisiones vecinales, es decir la comunidad toda, con el objetivo de hacer cumplir con el rol que la Intendencia debe asumir en cuidado del ecosistema todo que habitamos.

Quedamos a disposición para ampliar, de ser necesario, la información y colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance. Lo saludan atentamente,

**Ricardo Aranda.** Presidente Asociación Civil Amigos del Bosque  
**Miguel Collette.** Presidente Comisión de Fomento de Santa Ana  
**Marcelo Fripp.** Presidente Comisión de Vecinos de El Ensueño